

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 227686 -Expediente CPC 2025/014-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento integral de aparatos de elevación / Requerimiento de aclaración de ofertas económicas

En el procedimiento de contratación de referencia, el día 16 de este mes la Mesa de Contratación designada al efecto ha procedido a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- a la apertura y examen de la documentación incluida por las empresas licitadoras en los sobres núm. 3 -documentación correspondiente a los criterios de adjudicación a valorar mediante fórmulas y de manera objetiva- de sus respectivas ofertas, todo ello de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares -PCAP- de aplicación.

El resultado de este acto consta en la correspondiente Acta que ha sido objeto de publicación en el Perfil de Contratante de la entidad.

En tal sentido, aquel examen ha determinado que las ofertas correspondientes a las licitadoras que se relacionan pudieran estar incurso en presunción de anormalidad una vez aplicados los criterios establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, y ello en atención a que el porcentaje de baja aplicado a su oferta económica supera el establecido.

Las licitadoras referidas son:

- ASCENSORES INGAR SA.
- OTIS MOBILITY SA.
- ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA.
- TK ELEVADORES ESPAÑA SL.

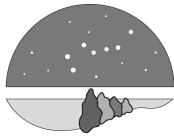
Por tal motivo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, la Mesa de Contratación ha acordado por unanimidad que se requiera a la indicada licitadora para que justifique y desglose razonada y detalladamente los términos de su oferta teniendo en cuenta los siguientes factores:

- 1 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	18/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVNUDSUSNJM2GC89B6E2YAF8U	PÁG. 1/2





- a) Condiciones de prestación del servicio, soluciones técnicas adoptadas y circunstancias excepcionales de que se dispongan para la ejecución del contrato y que permitan justificar la baja ofertada.
- b) Posibles ahorros por aplicar que permitan una correcta ejecución del contrato en relación con el precio ofertado teniendo en cuenta las prestaciones que constituyen su objeto y la dedicación que se deriva de ellas.
- c) Justificación del respeto a las obligaciones establecidas en el PCAP en materia ambiental y laboral.
- d) Justificación, en su caso, de la obtención de una ayuda pública.

Sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación definitiva del Acta de la reunión indicada, de acuerdo con lo establecido en el precepto legal citado, las licitadoras dispondrán de un **plazo de cinco (5) días naturales**, contados desde el siguiente la notificación de este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para aportar la justificación y documentación oportunas bajo apercibimiento de exclusión definitiva.

La documentación requerida será presentada exclusivamente a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica-, siendo éste, por tanto, el único medio válido para ello.

Concluido el trámite a que está referido este requerimiento, previos los informes que se estimen oportunos, la Mesa de Contratación formulará la propuesta que proceda al órgano de contratación de la entidad.

Fernando Vélez Fernández
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	18/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZVNUDSUSNJM2GC89B6E2YAF8U	PÁG. 2/2

